	MUNICIPIO DE ROLDANILLO	Página 1 de 13
	VALLE DEL CAUCA	CÓDIGO: MPGD-AFD-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión
		Fecha: 03/05/2007


200.45

ESTUDIO PREVIO CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACION	
MUNICIPIO DE ROLDANILLO – VALLE DEL CAUCA	
FECHA: Primero (01) de septiembre de 2021	
BASE LEGAL:	En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1 1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se procede a dejar constancia de los estudios previos para celebrar contrato en modalidad de CONTRATACION DIRECTA, en los siguientes términos:
INFORMACION GENERAL	
Los bienes, obras o servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):	SI
El proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos (INVERSION):	Numero 2020766220033 - Fortalecimiento al programa de inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad en el municipio de Roldanillo
CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ARTÍCULO 2.2.1.1.6.1. D. 1082/2015)	
VER ANEXO	
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	
<p>Dentro de las funciones propias de la Administración Municipal y dentro del Plan de Desarrollo, contamos que dentro del diagnóstico permitió conocer el estado actual de los sectores que comprende el Municipio de Roldanillo - Valle del Cauca. Esta información fue recopilada, analizada, interpretada y decodificada para identificar las verdaderas necesidades de nuestro territorio; también, con este insumo, se logró orientar las estrategias que permitirán alcanzar los objetivos propuestos en el programa de gobierno y configurados en el Plan de Desarrollo Territorial “Nuestro Compromiso Es Con Roldanillo 2020 – 2023”.</p> <p>Existen sectores de la sociedad, que debido a determinadas condiciones o características son más expuestos a que sus derechos humanos le sean vulnerados. Por esta razón, la administración municipal trabaja en la protección, defensa, promoción, vigilancia, estudio y divulgación de los derechos correspondientes a estos grupos (población vulnerable y población con enfoque diferencial), a través de estrategias de atención específicas, con la finalidad de focalizar los esfuerzos de esta entidad territorial a ayudar a los grupos vulnerables al restablecimiento de los derechos que como personas les pertenecen. Así mismo se establecen mecanismos de prevención que ayudan a eliminar los riesgos a los que frecuentemente se exponen, como la implementación de campañas, programas y capacitaciones que promuevan mejores condiciones de vida y la construcción del tejido social sin discriminación y con inclusión.</p> <p>Los temas relacionados con estos sectores o grupos vulnerables y en los que la administración municipal focaliza su trabajo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Niños, niñas y adolescentes. - Juventud. - Personas con discapacidad. - Grupos étnicos. - Adulto mayor. - Mujeres y equidad de género. - Comunidad LGTBI. - Libertad religiosa. - Víctimas. <p>A continuación, se hace un análisis donde se evidencia que las mujeres tienen más riesgo de caer en pobreza debido a la falta de oportunidades laborales, dificultad para realizar actividades, discriminación, entre otros.</p> <p>La falta de inclusión social y productiva, al igual que el acceso a la educación y la salud, dificultades en el ejercicio de la ciudadanía, la toma de conciencia por parte de la comunidad, la participación en la vida política y pública, son otros de los problemas detectados.</p>	



Carrera 7 No 7 – 17, Código Postal 761550
PBX) 2490000

E-MAIL alcaldia@roldanillo-valle.gov.co
www.roldanillo-valle.gov.co

	MUNICIPIO DE ROLDANILLO	Página 2 de 13
	VALLE DEL CAUCA	CÓDIGO: MPGD-AFD-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión
		Fecha: 03/05/2007

200.45

El desarrollo de la medicina, la fisioterapia, la rehabilitación y la terapia ocupacional, el manejo de las emociones a través de profesionales como psicólogos o trabajadores sociales, entre otras disciplinas, permite a muchas mujeres recuperar su inclusión social llevándolas a desarrollarse con menores dificultades, aumentando su calidad de vida.

Dentro de los programas para apoyar a la población vulnerable en especial a la dimensión de mujeres y que se encuentra asociado al programa inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad y la meta producto de servicios de gestión de oferta social para la población.

Se tiene realizar una capacitación como estrategia de prevención contra la violencia a la población vulnerable – mujeres.

OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA REALIZACION DE UNA CAPACITACIÓN PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE CON ENFOQUE DIFERENCIAL, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES FOCALIZADAS DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA..

ALCANCE DEL OBJETO

ACTIVIDADES Y/O DETALLES TECNICOS DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS: En desarrollo del presente contrato el contratista se obliga a: Realizar una capacitación de psicoeducación y concientización sobre los temas de violencia contra la mujer, sus causas, consecuencias, estrategias de afrontamiento y demás información que sea relevante para generar un impacto positivo en las asistentes a dicha actividad, frente a este importante tema que sigue afectando a gran parte de la población.

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

PAGO FINAL DE ACUERDO A LOS AVANCES PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA PREVIA APROBACIÓN DEL INFORME Y EL ACTA DE SUPERVISIÓN SUSCRITA POR EL SUPERVISOR

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El término para la ejecución del contrato será de Un (01) día contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

Las actividades previstas en el Contrato se desarrollarán en el Municipio de ROLDANILLO - Valle del Cauca

INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La entidad ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del contrato a través de la Dependencia SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCATIVO MUNICIPAL previa designación y notificación respectiva al funcionario que la ejercerá, donde constará las funciones que debe realizar.

MODALIDAD DE SELECCION, SU JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS


MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios y estar incluido este tipo de contrato en las causales definidas por la Ley como contratación directa conforme lo establecido en Núm. 4° Art. 2° Ley 1150/2007 en concordancia con el Art. Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Decreto 1082/2015, la Entidad Contratante celebra el contrato sin requerir previamente varias ofertas. Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados



Carrera 7 No 7 – 17, Código Postal 761550
PBX) 2490000

E-MAIL alcaldia@roldanillo-valle.gov.co
www.roldanillo-valle.gov.co

	MUNICIPIO DE ROLDANILLO	Página 3 de 13
	VALLE DEL CAUCA	CÓDIGO: MPGD-AFD-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión
		Fecha: 03/05/2007

200.45

con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

CLASE DE CONTRATO: Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

Los servicios relacionados en el objeto a contratar ascienden a un total de Un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000) M/cte,

ASPECTOS PRESUPUESTALES

Disponibilidad presupuestal No. 0000699 de 1 de septiembre de 2021

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

En atención a que el objeto a contratar permite utilizar la modalidad de CONTRATACION DIRECTA, mediante la suscripción contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, la Entidad no está obligada a adelantar procedimiento para libre concurrencia de oferentes.


ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD	¿A quien se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser Implementados	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fechas estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	MONITOREO Y REVISIÓN	
												Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN OPERACIONAL		Falta de oportunidad en el desarrollo de la actividad a su cargo	Deficiencia en la ejecución de las funciones del contratista	POSIBLE (PUEDE OCURRIR EN CUALQUIER MOMENTO FUTURO)	MAYOR	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento al apoyo institucional al contratista	RARO (PUEDE OCURRIR EXCEPCIONALMENTE)	MAYOR	3	RIESGO BAJO	SI	SUPERVISOR	INICIACIÓN CONTRACTUAL	FINALIZACIÓN CONTRACTUAL	A través de la documentación presentada del contratista a la entidad	MENSUAL



Carrera 7 No 7 – 17, Código Postal 761550
PBX) 2490000

E-MAIL alcaldia@roldanillo-valle.gov.co
www.roldanillo-valle.gov.co

	MUNICIPIO DE ROLDANILLO	Página 4 de 13
	VALLE DEL CAUCA	CÓDIGO: MPGD-AFD-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión
		Fecha: 03/05/2007

200.45

ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	El contratista no cumple con calidad de los productos establecidos a realizarse en términos de contenido conforme lo determina la entidad	Incumplimiento del objeto contractual impacto negativo en el logro de los objetivos de la entidad	IMPROBABLE (PUEDE OCURRIR OCASIONALMENTE)	MAYOR	6	RIESGO ALTO	ENTIDAD	Realizar monitoreo constante a los resultados y entregables del contratista a apoyar al contratista en sus actividades	RARO (PUEDE OCURRIR EXCEPCIONALMENTE)	MAYOR	5	RIESGO MEDIO	SI	SUPERVISOR	INICIACIÓN CONTRACTUAL	FINALIZACIÓN CONTRACTUAL	Verificación de los cronogramas seguimiento de metas y comunicación constante con el contratista
ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Que el contratista no pueda dar cumplimiento total o parcial a la ejecución del contrato	Atrasos en la entrega final del servicio suministrado por el contratista	IMPROBABLE (PUEDE OCURRIR OCASIONALMENTE)	MEJOR	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Revisar procesos en cuanto a sanciones o cumplimiento de las pólizas	RARO (PUEDE OCURRIR EXCEPCIONALMENTE)	MEJOR	4	RIESGO BAJO	SI	SUPERVISOR	INICIACIÓN CONTRACTUAL	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Revisión y aprobación jurídica previa a la iniciación del proceso contractual

LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De conformidad con el Art. 7º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Art. Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, las garantías no son obligatorias para los contratos allí enunciados, y está incluido el tipo de contrato a suscribir atendiendo a la naturaleza y cuantía del mismo no se exigirá garantía al contratista.

ACUERDO COMERCIAL QUE COBIJA EL PROCESO CONTRACTUAL

En desarrollo de lo dispuesto en el numeral 8 del Artículo 20, concordante con los Artículos 2.2.1.2.4.1.1 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, una vez consultado de la Página Web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en el SECOP los tratados de libre comercio y acuerdos internacionales vigentes en Colombia, se pudo establecer que la contratación descrita en el presente estudio no se encuentra cobijada, ni por valor, ni por naturaleza jurídica de la entidad, por TIC o ACUERDOS INTERNACIONALES.

ORIGINAL FIRMADO

Atentamente:	JAIRO ALBERTO COLONIA RESTREPO CC No. 16551596 SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCATIVO MUNICIPAL
Vo. Bo. ORDENADOR DEL GASTO.	JORGE MARIO ESCARRIA RODRIGUEZ Alcalde Municipal



Carrera 7 No 7 – 17, Código Postal 761550
PBX) 2490000

E-MAIL alcaldia@roldanillo-valle.gov.co
www.roldanillo-valle.gov.co